

R-DNAT-2024-0194

Salta, 12 de marzo de 2024

EXPEDIENTE 10.100/2021

VISTA:

La resolución DNAT-2021-0120, emitida en fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno mediante la cual se autoriza a revistar en el plan de estudios 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas a la estudiante Ángela María Reyes Lucardi – DNI: 92.525.386 – LU: 403.337, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23/24, obra resolución DNAT-2021-0496, emitida en fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, mediante la cual se otorga equiparación de asignaturas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas aprobadas en los planes de estudios 1995 y 2004 por las correspondientes al plan de estudios vigente 2013.

Que a fs. 29/30, obra copia de resolución DNAT-2004-0204, emitida en fecha doce de abril de dos mil cuatro, mediante la cual se reconoce el dictado de la Práctica de Campo “Tópicos selectos en biología de plantas. Interacciones positivas entre plantas”, a cargo de Dr. Pablo Ortega Baes y de la Lic. Silvia Shuring y se otorgan la cantidad de 5 (cinco) créditos a los alumnos que realizaron la mencionada actividad en la cual se encuentra la estudiante Angela María Reyes Lucardi – LU: 403.337.

Que a fs. 32/34, obra copia de resolución DNAT-2004-0359, emitida en fecha trece de mayo de dos mil cuatro, mediante la cual se reconoce el dictado de la Práctica de Campo “Tópicos selectos en biología de plantas. Plantas invasoras en el Valle de Lerma”, a cargo de la Lic. Silvia Shuring y del Dr. Pablo Ortega Baes, asimismo se otorgaron la cantidad de 5 (cinco) créditos a los estudiantes que realizaron la mencionada actividad en la cual se encuentra la estudiante Angela María Reyes Lucardi – LU: 403.337.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obra en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj y en el plan 2004 el marco normativo establecido es la resolución CDNAT-2013-0386.

Que la Escuela de Biología aconseja otorgar el reconocimiento de los créditos obtenidos en las Practicas de Campos aprobadas por las resoluciones DNAT-2004-0204 y DNAT-2004-0359, considerando que los objetivos de las actividades acreditables están cumplidos para el plan de estudios 2013, de la carrera Licenciatura en ciencias Biológicas y otorgar 8 (ocho) créditos correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento de las Practicas de Campo “Tópicos selectos en biología de plantas. Interacciones positivas entre plantas” aprobada por resolución DNAT-2004-0204 y “Tópicos selectos en biología de plantas. Plantas invasoras en el Valle de Lerma” aprobada por resolución DNAT-2004-0359, desarrollas por la estudiante Ángela María Reyes Lucardi – DNI: 92.525.386 – LU: 403.337 en el plan 1995 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por las Actividades Acreditables del plan 2013 y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos.

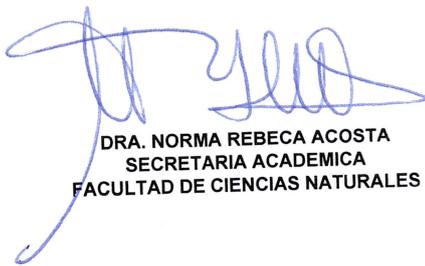
R-DNAT-2024-0194

Salta, 12 de marzo de 2024

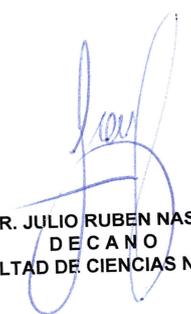
EXPEDIENTE 10.100/2021

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la fecha de egreso en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 de la estudiante Ángela María Reyes Lucardi – DNI: 92.525.386 – LU: 403.337, corresponde al día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES